

**Segundo Barómetro Interno de Opinión**

**ENCUESTA REALIZADA A UNA MUESTRA ESTADÍSTICAMENTE  
REPRESENTATIVA DE JUECES Y MAGISTRADOS**



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

**Realizado para el CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
Por OYCOS, bajo la dirección de José Juan Toharia.  
(Octubre, 1.987)**



## FICHA TÉCNICA

Para la realización del presente estudio se diseñó, originalmente, una muestra nacional de 400 Jueces, Magistrados, Magistrados de Trabajo y Magistrados del Tribunal Supremo que garantizaba un margen de error, para el conjunto de la misma, de  $\pm 4,5\%$ .

La selección de la muestra se realizó aplicando una tabla de números aleatorios al Escalafón General cerrado al 31 de Enero de 1987. La lista de 400 miembros de la judicatura obtenida así, fue clasificada en función del tipo de tribunal en que estaba destinada cada persona, así como en función de la región en que se encontraba cada tipo de tribunal. A continuación se realizó un doble proceso de ajuste para garantizar que en la muestra final estuviesen representados, en la proporción correspondiente a su peso sobre el total, cada tipo de tribunal y cada territorio judicial. Se pretendía evitar así que la aleatoriedad absoluta inicial del proceso de obtención de la muestra permitiera la sobre-representación de algún tipo de tribunal o de algún territorio judicial. Una vez ajustada así la muestra se seleccionó por el mismo procedimiento una lista de 100 suplentes.

Para el caso de jueces de Distrito, Jueces de Primera Instancia, Jueces de Instrucción, y Jueces de Primera Instancia e Instrucción se consideró que la unidad seleccionada era el juzgado mismo, y no la persona concreta que pudiera resultar ser su titular en el momento de diseñar la muestra. En los restantes casos la muestra era, lógicamente, nominativa.



La realización del trabajo de campo, prevista originariamente para la segunda quincena de octubre y primera semana de Noviembre se dilató, sin embargo, más de lo previsto, debido a la fuerte tasa de rechazos que se registró, en determinadas zonas, a partir de los últimos días de Octubre. Algunas entrevistas fueron intentadas tres o cuatro veces, con las consiguientes dilaciones. Finalmente, lograron completarse 365 entrevistas válidas. La distribución final de los entrevistados no varía de forma apreciable respecto de la inicialmente prevista como puede apreciarse en los datos siguientes:

	<b>Porcentaje sobre:</b>	
	<b>El total del escalafón</b>	<b>La muestra entrevistada</b>
Magistrados del Tribunal Supremo	4	4
Magistrados con destino en Audiencias	20	19
Jueces de Primera Instancia	5	4
Jueces de Instrucción	6	6
Jueces de Primera Instancia e Instrucción	20	24
Jueces de Distrito	37	37
Magistrados del Tribunal Central del Trabajo	2	1
Magistrados de Trabajo	7	7



<b>P.1. En conjunto, y en líneas generales, ¿cómo definiría Vd. la situación actual global de la Administración de Justicia española?</b>	
Muy buena	0
Buena	4
Regular	35
Mala	39
Muy mala	21
NS/NC	1

<b>P. 2. En todo caso, y siempre según su opinión, en conjunto diría Vd. que a lo largo de los últimos dos o tres años el funcionamiento de la Administración de Justicia española ha....</b>	
Mejorado mucho	1
Mejorado algo	15
Permaneció más menos igual	35
Empeorado algo	29
Empeorado mucho	17
NS/NC	3

<b>P. 2. 1. ¿En qué ha empeorado? ¿Ha empeorado en lo referente a...?</b>	<i>Sí, mucho</i>	<i>Sí, bastante</i>	<i>Sí, algo</i>	<i>No</i>	<i>NS/NC</i>
La calidad de su trabajo	12	25	26	27	10
La cantidad de trabajo (que ha aumentado mucho)	61	26	7	4	2
La rapidez con que tramita los asuntos	21	33	20	17	9
Las condiciones en que ha de desempeñar su trabajo	29	27	16	21	7
El ambiente y estado de ánimo interno de la judicatura	36	29	11	14	10
Las relaciones con la policía	2	9	13	54	22
Las relaciones con otros poderes del Estado	13	19	21	33	14
Dotación (es decir, número) de personal auxiliar disponible	38	27	7	23	5
Grado de experiencia y preparación del personal auxiliar	27	30	18	16	7



<b>P. 3. En cualquier caso, y de cara al futuro inmediato, su impresión personal es que, en las actuales circunstancias, lo más probable es que el funcionamiento de la Administración de Justicia...</b>	
Mejore	25
Siga más o menos igual	39
Empeore	32
NS/NC	3

<b>P. 4. Por lo que se refiere no ya al funcionamiento en sí, sino a la organización y estructura internas de nuestra Justicia, ¿considera Vd. que...</b>	
Hacen falta reformas urgentes y muy profundas, pues está obsoleta	55
Hacen falta reformas importantes en determinados aspectos, pero en conjunto la actual estructura y organización puede seguir siendo válida	41
En conjunto, la organización actual de nuestra Admon. De Justicia continúa siendo razonablemente válida y no precisa cambios de importancia	3
NS/NC	1



<b>P. 4. 1. ¿Cómo cree Vd. de necesarias (Mucho. Bastante, Regular, Poco o Muy poco) cada una de las siguientes posibles reformas?.</b>						
	<i>M</i>	<i>B</i>	<i>R</i>	<i>P</i>	<i>MP</i>	<i>NS/NC</i>
Aumentar sustancialmente el número de jueces	53	23	10	6	3	5
Adaptar el mapa judicial a la realidad social actual	60	28	5	2	1	4
Reformar las leyes procesales, para permitir una mayor flexibilidad y rapidez en la tramitación de asuntos	64	20	6	5	1	4
Puesta en marcha de la policía judicial	37	29	12	6	6	10
Reformar la configuración legal del papel de Juez, dotándole de un carácter más activo y con mayor margen de discrecionalidad y maniobra	21	26	17	16	12	8
Entrada en funcionamiento del Jurado	13	17	20	16	23	11
Aumentar sustancialmente la dotación presupuestaria de la Justicia	76	17	3	0	0	4
Mejorar las retribuciones del personal judicial	56	30	7	1	1	5
Mejorar la formación de los nuevos jueces	53	29	9	3	2	4
Aumentar de forma importante el personal auxiliar	52	27	8	4	3	6
Dotar a la Admon. De Justicia de medios de trabajo más modernos (fotocopiadoras, máquinas de escribir eléctricas, etc.)	63	24	8	1	0	4
Mejorar las instalaciones de Juzgados y Tribunales	55	29	9	1	1	5
Otras: ¿Cuáles?						

<b>P. . 5. En general, y en conjunto, ¿qué le parecen las últimas reformas introducidas?</b>	
Muy bien	3
Bien	25
Regular	45
Mal	17
Muy mal	4
NS/NC	6



<b>P. 6. En todo caso, y siempre en términos generales, ¿qué esquema organizativo cree Vd. preferible para nuestra Admon. de Justicia: el actual, el que establece la nueva LOPJ u otro distinto?</b>	
El actual	16
El de la LOPJ	43
Otro distinto ¿Cuál?	22
Para unos casos el actual; para otros el de la LOPJ	8
NS/NC	11

**P. 6. 1. ¿Cuál? (Anotar lo que diga)**

**P. 6. 2. (Anotar lo que diga)**

<b>P. 7. ¿Considera Vd. acertada o no la supresión de los Juzgados de Distrito?</b>	
Muy acertada	17
Bastante acertada	17
Regular de acertada	15
Poco acertada	20
Muy poco o nada acertada	28
NS/NC	3

<b>P. 8. Por lo que respecta al juez de paz, ¿hasta qué punto le parece a Vd. bien el sistema que para su nombramiento o elección establece la nueva LOPJ?</b>	
Muy bien	6
Bien	32
Regular	19
Mal	20
Muy mal	19
NS/NC	4



<b>P. 9. Y por lo que hace a las competencias del juez de paz, ¿cree Vd. que en adelante éstas deberían ser similares a las actuales o que deberían ser más amplias?</b>	
Como ahora	53
Más amplias	43
NS/NC	4

<b>P. 10. ¿Hasta qué punto considera Vd. importante, para mejorar el funcionamiento de la Admon. De Justicia, que se proceda, en la máxima medida posible, a su informatización?</b>	
Muy importante	54
Bastante	35
Regular	8
Poco	1
Muy poco	0
NS/NC	2

<b>P. 11. En general, ¿hasta qué punto diría Vd. que la sociedad española, en su conjunto, tiene conciencia de los problemas, necesidades y carencias de la Admon. De Justicia? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que le preocupa el tema? ¿Y hasta qué punto diría Vd. que hace algo, dentro de sus posibilidades, por remediarlos? (mucho, bastante, regular, poco, muy poco, no sabe no contesta)</b>						
<b>La Sociedad</b>	<b>M</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>P</b>	<b>MP</b>	<b>NS/NC</b>
Conoce	5	11	15	38	30	2
Se preocupa	6	26	27	23	15	3
Hace	12	25	18	23	16	6

<b>P. 12. ¿Y la prensa y los medios de comunicación?</b>						
<b>La prensa</b>	<b>M</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>P</b>	<b>MP</b>	<b>NS/NC</b>
Conoce	29	28	16	15	8	4
Se preocupa	16	22	15	18	18	11
Hace	52	26	10	4	5	4





<b>P. 13. ¿Y los políticos?</b>						
<b>Políticos</b>	<b>M</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>P</b>	<b>MP</b>	<b>NS/NC</b>
Conoce	11	24	15	27	30	3
Se preocupa	10	29	23	22	12	4
Hace	3	14	23	27	28	6

<b>P. 14. ¿Y el Gobierno (del Estado)</b>						
<b>El Gobierno</b>	<b>M</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>P</b>	<b>MP</b>	<b>NS/NC</b>
Conoce	6	16	26	26	22	5
Se preocupa	5	18	18	20	27	12
Hace	22	36	19	9	9	5

<b>P. 15. ¿Y los gobiernos autonómicos?</b>						
<b>Gobiernos autonómicos</b>	<b>M</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>P</b>	<b>MP</b>	<b>NS/NC</b>
Conoce	1	2	9	33	50	6
Se preocupa	2	9	21	30	33	4
Hace	1	5	17	33	40	5

<b>P. 16. ¿Y el CGPJ?</b>						
<b>CGPJ</b>	<b>M</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>P</b>	<b>MP</b>	<b>NS/NC</b>
Conoce	1	10	26	27	32	4
Se preocupa	5	10	16	22	35	12
Hace	7	17	35	21	16	5

**P. 17. 1. ¿Por qué da Vd. esa puntuación? (Anotar lo que diga)**



<b>P. 18. Personalmente, ¿está Vd. satisfecho con la forma actual de elección de los miembros del CGPJ de procedencia judicial o preferiría Vd. el sistema anterior de elección u otro diferente?</b>	
Prefiere el actual	24
Prefiere el anterior	51
Prefiere otro distinto	16
NS/NC	9

<b>P. 18. 1. ¿Qué sistema preferiría Vd.? (anotar lo que diga)</b>
--

<b>P. 19. En todo caso, ¿en qué medida cree Vd. que el CGPJ defiende con eficacia y acierto la independencia judicial? (mucho, bastante, regular, poco o muy poco)</b>	
Mucho	5
Bastante	26
Regular	34
Poco	19
Muy poco	13
NS/NC	3

<b>P. 20. ¿En qué medida (mucho, bastante, regular, poco o muy poco) diría Vd. que el juez inspira hoy a la gente, en nuestro país, confianza y sensación de ser el garante de sus derechos y libertades?</b>	
Mucho	2
Bastante	18
Regular	38
Poco	32
Muy poco	9
NS/NC	1



<b>P. 21. En todo caso, y según su impresión personal, esta confianza y sensación de ser garante de los derechos y libertades que el juez logra ahora inspirar es, en comparación con hace unos años...</b>	
Mucho mayor	4
Mayor	15
Más o menos igual	29
Menor	40
Mucho menor	9
NS/NC	4

<b>P. 21.1. En su opinión, ¿esta pérdida de confianza se refiere fundamentalmente a la persona misma de los jueces o bien a la función que desempeñan, (es decir, ¿la gente ha perdido confianza en las personas concretas que desempeñan la tarea de administrar Justicia o bien la han perdido en la propia instancia judicial, con independencia de las personas concretas que la puedan integrar) ¿O acaso en ambos?</b>	
Personas	6
Función	58
Ambos	32
NS/NC	4

<b>21.2. En todo caso, desde su punto de vista, esta pérdida de confianza en el Juez ¿responde básicamente a motivos objetivables, es decir, a problemas y deficiencias serias y tangibles que la justifiquen, o se trata más bien de algo artificial, debido al impacto excesivo en la opinión pública de unos pocos casos aislados, poco significativos y sobre-dimensionados en su significación y trascendencia? ¿O se trata acaso de una pérdida generalizada de confianza en todas, o casi todas, las instituciones del Estado?</b>	
Responde a hechos que la justifican	24
Responden a impacto de formaciones de casos sobre-dimensionados	32
Forma parte de un fenómeno más amplio	41
NS/NC	3



<b>P. 21.3. En todo caso, ¿le parece a Vd. que esta pérdida de confianza es fácil o difícil de remediar y recuperar?</b>	
Muy fácil	7
Fácil	17
Difícil	66
Muy difícil	9
NS/NC	1

<b>P. 21.3. 1. ¿Qué habría que hacer para ello? (ANOTAR)</b>
--

<b>P. 22. ¿Hasta qué punto diría Vd. que existe actualmente, en la Judicatura española, un cierto clima de desánimo?</b>	
Existe en gran medida	40
Existe en bastante medida	37
Existe en alguna medida	20
No existe apenas, o nada	2
NS/NC	2

<b>P. 22.1 ¿A qué cree Vd. que se debe básicamente?</b>			
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>NS/NC</b>
A la sensación de ser objeto de críticas injustas (por su desmesura y carácter indiscriminado)	64	28	9
A la sensación de acoso producida por la excesiva atención de que es objeto por los medios de comunicación	45	44	11
A la sensación de indefensión ante informaciones falsas o exageradas	63	28	9
A la sensación de no ser adecuadamente comprendidos y apoyados por los otros poderes del Estado (Ejecutivo y legislativo)	76	17	8
A la sensación de haber perdido apoyo social sin causa real suficiente para ello	49	38	13
Otra razón: ¿cuál? (ANOTAR)			



<b>P. 22. 2. ¿Cree Vd. que esta cierta desmoralización influye en alguna medida en el rendimiento de los jueces?</b>	
Sí, mucho	14
Sí, algo	42
No	43
NS/NC	1

<b>P. 23. Y usted, personalmente, ¿hasta qué punto se siente quizá, en ocasiones, desmoralizado?</b>	
Mucho	11
Bastante	22
Regular	26
Poco	19
Muy poco o nada	20
NS/NC	2

<b>P. 24. En líneas generales, ¿diría Vd. que la Justicia tiene hoy, en España, eso que se llama “mala prensa”?</b>	
Claramente, sí	46
Más bien, sí	40
No	12
NS/NC	2

<b>P. 24. 1. ¿Y diría Vd. que la tiene en igual, mayor o menor medida que el conjunto de las instituciones del Estado?</b>	
Mayor	57
Igual	34
Menor	6
NS/NC	3



**P. 24. 2. ¿A qué cree Vd. que se debe esta “mala prensa”? (ANOTAR)**

**P. 25. Por lo que Vd. pueda saber, ¿cómo evaluaría al grado de independencia que, en la actualidad, tienen los tribunales de justicia españoles?**

Muy elevada	24
Elevada	57
Baja	13
Muy baja	1
NS/NC	5

**P. 26. ¿Cuál de las definiciones de la figura del juez contenidas en esta tarjeta cree Vd. que es la que mejor corresponde a la imagen que del juez tiene la mayoría de la gente en España? ¿Y cuál de tales definiciones es la que, idealmente, más le gustaría a Vd. que caracterizase al juez español? (ESCOJA EN CADA CASO, SÓLO UNA DEFINICIÓN)**

	<b>Imagen que tiene la mayoría de la gente</b>	<b>Imagen que más le gustaría a Vd.</b>
Alguien que aconseja y ayuda	4	7
Un servidor del Estado	14	3
Un árbitro entre partes enfrentadas	33	24
Un protector del ciudadano frente a la prepotencia del Estado	4	20
Un representante del poder coercitivo estatal	21	0
Alguien que salvaguarda el orden social	18	35
NS/NC	6	11



<b>P. 27. De la siguiente lista de posibles rasgos a reunir por el juez ideal, señale, por favor, los cuatro que le parezcan más importantes. Cite sin orden de preferencia</b>	
Un alto grado de preparación técnico-jurídica	77
Capacidad para contribuir con su jurisprudencia a la evolución del derecho	15
Una constante preocupación por su independencia	30
Una gran dedicación a su trabajo	69
Un interés constante en velar por las libertades y derechos de los ciudadanos	71
Un sentido profundo de la equidad que le permita interpretar con flexibilidad la ley	65
Una vida privada intachable	9
Una preocupación constante por los aspectos formales y procesales de las causas y asuntos	7
Una clara conciencia de las consecuencias de todo orden (sociales, económicas, humanas, políticas) que pueden tener sus decisiones	50
Una gran religiosidad	1
NS/NC	0

<b>P. 28. En líneas generales, ¿diría Vd. que el juez tiene hoy, en España, el prestigio y consideración social que corresponde a su función?</b>	
Claramente sí	3
Más bien sí	22
Más bien no	40
Claramente no	32
NS/NC	2



<b>P. 29. En relación con lo que paga la empresa privada por funciones de importancia equivalente, ¿considera Vd. que la retribución que Vd. percibe es...</b>	
	<b>Empresa privada</b>
Muy inferior	75
Ligeramente inferior	18
Parecida	2
Ligeramente superior	3
Muy superior	0
NS/NC	4

<b>P. 30. ¿Y en relación con funcionarios públicos de rango comparable al suyo?</b>	
	<b>Funcionarios públicos</b>
Muy inferior	31
Ligeramente inferior	39
Parecida	18
Ligeramente superior	4
Muy superior	2
NS/NC	7

<b>P. 31. ¿Y en relación con profesionales de experiencia y preparación comparable?</b>	
	<b>Profesionales</b>
Muy inferior	76
Ligeramente inferior	14
Parecida	2
Ligeramente superior	1
Muy superior	2
NS/NC	5





**P. 32. En ocasiones suele oírse que los jueces carecen, por regla general, del suficiente conocimiento acerca de la organización y funcionamiento de una economía industrial avanzada como para entender, competentemente, de casos en que se debatan cuestiones económicas o comerciales complejas. En líneas generales, ¿hasta qué punto diría Vd. que una tal afirmación puede estar realmente justificadas?**

Totalmente justificada	20
Bastante justificada	49
Poco justificada	25
Nada justificada	3
NS/NC	3

**P. 32. 1. ¿Sería Vd. partidario de que se institucionalizase la posibilidad de contar, regularmente, con la asistencia y asesoramiento de profesionales expertos en tales temas?**

Mucho	63
Bastante	32
Regular	2
Poco	1
Nada o muy poco	1
NS/NC	1

**P. 33. En su opinión, ¿diría Vd. que la naturaleza de los asuntos jurídicos en un país industrializado, como España, hace que en comparación con hace quince o veinte años la tarea juzgadora resulte hoy...**

Mucho más difícil	41
Algo más difícil	40
Más o menos igual de difícil	15
Algo más fácil	1
Mucho más fácil	1
NS/NC	2



<b>P. 34. En números redondos, ¿podría Vd. indicarme el total aproximado de asuntos y causas que ha despachado Vd., -o de los que de algún modo ha tenido que ocuparse- durante los últimos doce meses?</b>	
Menos de 500	11
Entre 500 y mil	16
Entre mil y 1.500	13
Entre 1.500 y 2.000	10
Más de 2.000	43
NS/NC	7

<b>P. 35. Por lo que hace al régimen de trabajo de la judicatura (número de horas, vacaciones, etc.) ¿cree Vd. que debe ser homologado estrictamente con el de los demás funcionarios?</b>	
Sí	36
No	61
NS/NC	3

<b>P. 36. En conjunto, ¿Qué sistema le parece mejor para la selección de nuevos jueces: la oposición exclusivamente, la oposición y concurso (como en la actualidad) u otro distinto?</b>	
La oposición	51
Oposición y concurso	32
Otro ¿Cuál? (Anotar lo que diga)	16
NS/NC	1



**P. 37. Sin duda son muchos los factores cuya mejora se traduciría en una mejor impartición de la justicia en nuestro país. A continuación voy a mencionar tres de los que con más frecuencia suelen citarse. Los tres son, sin duda importantes. Pero puesto a escoger sólo uno ¿cuál señalaría Vd. como aquél del cuál, en última instancia, en mayor medida podría depender la mejora de la impartición de justicia? (CITAR SOLO UNO)**

Existencia de mayores medios de todo tipo	58
Mejor preparación de los jueces	8
Mayor agilidad procesal	29
Otro distinto: ¿cuál?	5
NS/NS	0

**P. 38. En su opinión , la responsabilidad civil, penal y disciplinaria de los jueces debería ser exigida como está actualmente establecido o de otra forme distinta?**

Como está ahora	81
De otra forma: ¿Cuál y en qué casos?	14
NS/NC	5

**P. 39. La vigente Constitución introduce el juicio con jurado en las causas criminales que la ley determine. En líneas generales esta introducción del jurado le parece, personalmente,**

Muy bien	17
Bien	35
Regular	24
Mal	15
Muy mal	5
NS/NC	3

**P. 39.1 ¿Por qué?**

**P. 39.2 ¿Por qué?**



<b>P. 40. ¿En su opinión, qué tipo de jurado sería preferible para nuestro país, el jurado puro o el escabinado?</b>	
Jurado puro	37
Escabinado	48
NS/NC	15

<b>P. 41. En todo caso, en su opinión, ¿el jurado debería intervenir sólo en determinados tipos de delitos o bien en función de la gravedad del delito (cualquiera que éste pudiera ser)?</b>	
En función del tipo de delito	54
En función de la gravedad del delito	30
NS/NC	16

**P. 41.1. ¿En qué tipo de delito? (ANOTAR)**

**P. 41.2. ¿A partir de qué límite de pena?**

<b>P. 42. ¿Pertenece Vd. a alguna asociación judicial?</b>	
Sí	36
No	61
NS/NC	3

<b>P. 42. 1. En líneas generales, ¿Cómo está Vd. de satisfecho con su funcionamiento?</b>	
Mucho	3
Bastante	31
Regular	36
Poco	23
Muy poco	5
NS/NC	3



<b>P. 42. 2. ¿Perteneció Vd. con anterioridad a alguna (aunque ahora ya no pertenezca)?</b>	
Sí	37
No	58
NS/NC	6

<b>P. 42. 3. ¿Por qué no pertenece Vd. a ninguna?</b>	
No lo creo necesario	25
No le convence ninguna de las que hay	25
No cree que funcionen bien	17
Otra razón ¿Cuál? (ANOTAR)	18
NS/NC	13

<b>P. 43. ¿Cree Vd. que el cauce previsto en la LOPJ para las asociaciones es suficiente para que éstas puedan desarrollar adecuadamente sus funciones?</b>	
Sí	48
No	24
NS/NC	28

<b>P. 43. 1. ¿Por qué?</b>
----------------------------



<b>P. 44. Podría Vd. decirme cuál es su región de nacimiento (o, en todo caso, aquella que Vd. identifica como su región de origen)?</b>	
Madrid	9
Cataluña	4
País Vasco	4
Navarra	1
Rioja	1
Cantabria	1
Asturias	4
Galicia	11
Castilla- León	15
Castilla- La Mancha	2
Extremadura	3
Aragón	9
Murcia	3
Valencia	10
Andalucía	18
Baleares	1
Canarias	2
Ceuta, Melilla	0.5
Otro lugar	0.5
NS/NC	1

**P. 45. ¿En qué año nació Vd.? (ENTREVISTADOR: Anotar dos últimas cifras de la fecha de nacimiento)**

<b>P. 46. Sexo:</b>	
Varón	80
Mujer	20

<b>P. 47. ¿Consideró alguna vez, seriamente, antes de ingresar en la judicatura el dedicarse profesionalmente al ejercicio de la abogacía?</b>	
Sí	26
No	73
NS/NC	1



<b>P. 48. ¿Pensó alguna vez seriamente en la posibilidad de preparar una oposición distinta de Judicatura?</b>	
Sí	34
No	65
NS/NC	1

<b>P. 49. ¿A qué dedicó el tiempo que transcurrió desde su licenciatura en Derecho hasta el ingreso en la judicatura?</b>	
A preparar las oposiciones, exclusivamente	65
A preparar las oposiciones y al mismo tiempo trabajar	21
Trabajar como abogado	6
Otro tipo de trabajo a tiempo completo	2
Servicio militar	10
Otras actividades	3
NS/NC	1

<b>P. 50. Como sin duda sabe, en los últimos años se ha incrementado claramente el número de mujeres que han ingresado en la carrera judicial. En su opinión personal, esta entrada de mujeres en la judicatura le parece...</b>	
Muy bien	48
Bien	28
Ni bien ni mal	23
Mal	0
Muy mal	0
NS/NC	1

<b>P. 51. ¿Cuántos destinos en total (y sin contar el actual) ha tenido Vd. hasta ahora?</b>	
Hasta 3	47
4 o 5	32
De 6 a 10	17
Más de 10	2
NS/NC	4



<b>P. 52. ¿Cuál de las siguientes es su situación actual?</b>	
Magistrado del T. S.	4
Magistrado con destino en un órgano colegiado	20
Magistrado o Juez en un órgano unipersonal	75
NS/NC	3

<b>P. 53. ¿En qué orden jurisdiccional desempeña Vd. su función?</b>	
Civil	16
Penal	11
Laboral	7
Contencioso-Administrativo	5
Civil y Penal	59
NS/NC	2

<b>P. 54. En su opinión, ¿La mujer-juez tiene, en el desempeño de sus funciones, por razón de su sexo, más, menos o las mismas dificultades que sus compañeros varones?</b>	
Más	17
Igual	80
Menos	1
NS/NC	2

<b>P. 55. ¿Es usted...</b>	
Soltero/a	23
Casado/a	73
Divorciado/a, separado/a	1
Viudo/a	1
NS/NC	2

<b>P. 56. ¿Cuál era o es- la ocupación de su padre (aquella a la que más tiempo se dedicó en su vida)? ¿Y la de su abuelo paterno? (PARA LOS CASADOS/AS, SEPARADOS/AS Y VIUDOS/AS: ¿Y la de su cónyuge?)</b>	
--	--





<b>P. 57. Si pudiera Vd. volver atrás en el tiempo a su época de recién licenciado/a en derecho, ¿cree que volvería a opositar para ingresar en la judicatura o escogería otra ocupación?</b>	
Opositaría de nuevo	69
Eligiría otra ocupación	18
NS/NC	13

<b>P. 58. ¿Cuántos años de servicio efectivo en la carrera judicial tiene Vd.?</b>	
Hasta 5	34
De 6 a 10	22
De 11 a 15	8
Más de 15	32
NS/NC	4

<b>P. 59. Cuando se piensa en tendencias políticas se usan normalmente las palabras izquierda y derecha. Imaginando una escala del 1 al 10, en la que el 1 equivaliese a una posición de extrema izquierda y el 10 a una posición de extrema derecha, ¿en qué punto se situaría Vd.?</b>	
1	0
2	2
3	10
4	15
5	25
6	12
7	4
8	2
9	0
10	1
NS/NC	29

<b>P. 60. ¿Cómo se definiría Vd. en el terreno religioso?</b>	
Muy buen católico	1
Católico practicante	39
Católico no practicante	24
Indiferente	10
No creyente	9
NS/NC	18



<b>P. 61. (ENTREVISTADOR ) ANOTAR SI EL ENTREVISTADO ES:</b>	
Magistrado del Tribunal Supremo	4
Magistrado de Audiencia Territorial	6
Magistrado de Audiencia Provincial	13
Juez de 1ª. Instrucción	4
Juez de Instrucción	6
Juez de 1ª. Instancias e Instrucción	24
Juez de Distrito	37
Magistrado del Tribunal Central del Trabajo	0
Magistrado de Trabajo	6
NS/NC	0

<b>P.. 62. Dígame, por favor, la profesión de su padre, abuelo y (PARA LOS CASADOS/AS), su cónyuge</b>			
	<i>Padre</i>	<i>Abuelo</i>	<i>Cónyuge</i>
Magistrado, juez, o secretario de tribunal	11	3	5
Abogado, notario, registrador; otras profesiones jurídicas	16	9	6
Profesional liberal, técnico superior o medio	14	11	16
Militar	7	5	1
Directivo, empresario	4	3	0
Industrial, comerciante, pequeño empresario	13	17	1
Funcionario del Estado	15	10	15
Funcionario de la Admón. Local	3	3	3
Rentista, propietario agrícola grande o mediano	1	5	1
Pequeño propietario agrícola	1	9	0
Trabajador agrícola	2	7	0
Obrero cualificado de la industria y servicios	5	4	0
Obrero no cualificado de la industria y servicios	3	4	0
Otra ¿Cuál? (ANOTAR)			
NS/NC	4	12	24